

Expediente n.º: 385/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DEL PROGRAMA PARA LA DE CUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “LOS CERRILLOS III: RECUPERACIÓN Y MEJORA NATURAL DE MONTE, OCIO DE NATURALEZA Y SOSTENIBILIDAD EN FERNÁN CABALLERO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTADO DEFINITIVO AL PROCESO DE SELECCIÓN

VISTA las bases de selección del personal docente del Programa para la recualificación y reciclaje profesional “LOS CERRILLOS III: RECUPERACIÓN Y MEJORA NATURAL DE MONTE, OCIO DE NATURALEZA Y SOSTENIBILIDAD EN FERNÁN CABALLERO”, promovido por el Ayuntamiento de Fernán Caballero, según establece la Orden 163/2018, de 12 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, modificada por la Orden 141/2021, de 13 de septiembre, por las que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de Programas para la recualificación y reciclaje profesional, aprobadas por resolución de alcaldía 2022-0403 de fecha 14 de septiembre de 2022.

VISTO el informe del Servicio de Formación de Ciudad Real de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real.

VISTA el Acta de la Comisión de Selección de fecha 05/10/2022, Constituida para la contratación de un trabajador temporal, mediante concurso de méritos para cubrir el puesto de Docente del Programa para la Recualificación y Reciclaje Profesional “Los Cerrillos III: Recuperación y mejora natural de monte, ocio de naturaleza y sostenibilidad en Fernán Caballero”. Realiza la baremación de las personas admitidas definitivamente, confeccionando listado de selección.

VISTO el certificado de secretaría de fecha 14/10/2022, haciendo constar que no se han presentado reclamaciones conforme a lo indicado en la base 12ª de la convocatoria, al listado provisional de baremación, publicado del 06/10/2022 al 10/10/2022.

VISTO que en la base 12ª de la convocatoria señala “... En caso de producirse reclamaciones la baremación se elevará a definitiva”

Esta Alcaldía en el ejercicio de sus competencias, atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la propuesta elevada por el Órgano de Selección, una vez efectuada la baremación de los aspirantes terminado plazo de subsanación de un día hábil concedido en virtud de lo dispuesto en la Base 12ª de la convocatoria.

TITULAR

Nº	Identificación (Nombre y apellidos)	Total puntos
1	MIGUEL BALLESTEROS CARRETERO	7,3

SUPLENTES

No hay suplentes

SEGUNDO. Proceder a la contratación del aspirante seleccionado, conforme a la propuesta de la Comisión de Selección.

Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero



TERCERO. Notificar la presente resolución, al aspirante seleccionado para la formalización del contrato correspondiente, requiriéndole la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web, con arreglo a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria

En Fernán Caballero, en la fecha indicada al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero

Plaza Ayuntamiento 2, Fernán Caballero. 13140 (Ciudad Real). Tfno. 926809001. Correo-e: registro@fernan-caballero.org

